

28 de abril de 2026
UNA-CCAC-ACUE-044-2026



Comunidad Académica Universitaria

Estimada comunidad académica universitaria:

Le transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Carrera Académica de la Universidad Nacional, según el artículo V, de la sesión ordinaria 011-2026, celebrada el 28 de abril de 2026, que dice:

CONSIDERANDO:

1. El Reglamento del Régimen de Carrera Académica.
2. La propuesta presentada por el presidente de la Comisión de Carrera Académica, la cual establece que el periodo para la recepción de este tipo de solicitudes sea de las 8 a.m. del 25 de mayo de 2026 a las 5 p.m. del 27 de mayo del 2026, junto con la instrucción respectiva.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR LA INSTRUCCIÓN [UNA-CCAC-DISC-004-2026](#). ACUERDO FIRME.

B. COMUNICAR AL PERSONAL ACADÉMICO LO SIGUIENTE:

a. EL PERIODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES PARA ASCENSOS Y ASIGNACIONES SALARIALES SERÁ EL SIGUIENTE:

APERTURA: LUNES 25 DE MAYO A LAS 8 A.M.

CIERRE: MIÉRCOLES 27 DE MAYO A LAS 5 P.M.

b. LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ASCENSOS Y ASIGNACIONES SALARIALES ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA INSTRUCCIÓN [UNA-CCAC-DISC-004-2026](#).





ccac@una.cr
Teléfono 22773125

Atentamente,



M.Sc. Alejandro Ugalde León
Presidente

dlg



Apartado 86-3000
Heredia
Costa Rica
www.una.ac.cr

